

Todos tenemos derecho a opinar

Proposición no de ley

Madrid, 25 de enero de 2006



La Constitución de 1978 ha sido un éxito de todos los españoles. Todos decidimos que España es una Nación unida, plural y solidaria: una Nación de ciudadanos libres e iguales en derechos y obligaciones.

Fruto del acuerdo constitucional que apoyó el pueblo español, nos dimos un modelo territorial que garantiza la autonomía de las nacionalidades y regiones, así como la solidaridad entre ellas.

Desde algunas Comunidades Autónomas se han abierto reformas estatutarias que rompen las bases de este consenso social en torno a la idea de España y su modelo territorial.

Observamos con preocupación cómo la propuesta del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña cuestiona los pilares esenciales sobre los que funda ese consenso.

- Primero. Porque cuestiona el principio de que la soberanía recae en el conjunto del pueblo español. Siendo la soberanía una e indivisible, tan sólo cabe una Nación posible: la Nación española.
- Segundo. Porque mediante una aparente reforma estatutaria se oculta una reforma constitucional que atribuye a la Generalitat competencias que son exclusivas del Estado y establece una relación de igual a igual entre el Estado y esta Comunidad Autónoma.
- Tercero. Porque rompe la igualdad de derechos y obligaciones entre todos los españoles, hace de la lengua un factor de discriminación e impone un modelo de financiación bilateral que hace imposible que todos los ciudadanos accedan a los mismos servicios y prestaciones públicas.
- Cuarto. Porque somete la libertad de los españoles y, en particular, la de los ciudadanos de Cataluña al abusivo intervencionismo de los poderes públicos, evidenciando así una inaceptable desconfianza hacia la sociedad civil, la libertad de mercado y la igualdad de oportunidades que son características de una sociedad abierta avanzada.



Considerando que todos los españoles deben poder opinar sobre un asunto de capital importancia para nuestro futuro, el Partido Popular:

INSTA al presidente del Gobierno a que, haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 92 de la Constitución Española y, de acuerdo con el procedimiento legalmente previsto, someta a referéndum de todos los ciudadanos la siguiente decisión:

¿Considera conveniente que España siga siendo una única Nación en la que todos sus ciudadanos sean iguales en derechos, obligaciones, así como en el acceso a las prestaciones públicas?